Resolución Jefatural No. 152 -2011-AGN/J

Lima, 27 ABR 2011

Visto el Informe Nº 002 - 2011-AGN/ENA, de la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros sobre el incremento de costo por hora académica;

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011, aprobado por R.J. N° 628-2010-AGN/J, establece que el pago por hora académica dictada en los cursos y seminarios programados por la Escuela Nacional de Archiveros es de S/. 30.00;

Que, con R.J. N° 120-2011-AGN/J, se aprobó el "PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ARCHIVISTICA";

Que, mediante documento de visto la Escuela Nacional de Archiveros solicita el incremento del indicado pago a S/. 40.00;

Que, de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos, uno de los fines del Archivo General de la Nación como órgano rector y central del Sistema, es apoyar la formación archivística;

Que, a solicitud de la Escuela Nacional de Archiveros, la Jefatura Institucional ha dispuesto el incremento de S/. 10.00 en el pago por hora académica prevista en los cursos y seminarios de capacitación archivística para el año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 – Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-93-JUS, 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Único.- Aprobar el incremento de S/. 10.00 en pago por hora académica dictada en los diversos cursos y seminarios previstos en el Programa de Capacitación 2011 de la Escuela Nacional de Archiveros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional